UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa para "Servicios de Seguros". - ID 391306

Ciudad del Este, 04 de junio de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 31/05/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas: Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.; El Productor S.A. de Seguros y Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, haciéndolo en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación directa de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, por tratarse de una contratación que es inferior al monto equivalente a 2.000 jornales mínimos, cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 31/05/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado tres (3) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba, cuyos detalles del análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación se detallan a continuación.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	Intercontinental Seguros S.A.	El Productor Seguros S.A.	Fenix S.A Seguros
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE activo	Cumple s/SIPE activo	Cumple s/SIPE activo
Poder de representación	Cumple s/SIPE activo	Cumple s/SIPE activo	Cumple s/SIPE activo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Se informa que se ha verificado los registros de los demás oferentes que se han presentado en la licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., El Productor S.A. de Seguros y Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de las empresas que cumplen con los requerimientos sustanciales, donde se visualizan los costos totales, tal como se observa en el cuadro siguiente.

	CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS			**Intercontinental S.A de Seguros**		**El Productor S.A. Seguros**		**Fénix Seguros S.A.**	
Ítem	**Descripción**	Unid. Med.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total	Precio Unit.	Precio Total
1	Seguro de Robos y Similares (Fidelidad de Empleados).	Mes	12	54.286	651.432	87.500	1.050.000	41.665	499.980
2	Seguro de Robos y Similares (Valores en Tránsito).	Mes	12	55.190	662.280	91.667	1.100.004	41.665	499.980
3	Seguro de Robos y Similares (Valores en Caja Fuerte y/o Ventanilla).	Mes	12	43.429	521.148	62.500	750.000	41.665	499.980
4	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2008 Diesel, Chapa N° CAL 367, capacidad 12 asientos	Mes	12	233.557	2.802.684	234.375	2.812.500	240.075	2.880.900
5	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2010 Diesel, Chapa N°	Mes	12	255.926	3.071.112	262.500	3.150.000	283.725	3.404.700

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	CBA244, capacidad 12 asientos								
6	Un Minibus Hyundai H1, Modelo 2011 Diesel, Chapa N° CBN 303, capacidad 12 asientos	Mes	12	255.926	3.071.112	267.187	3.206.244	305.550	3.666.600
7	Un automóvil Renault, motor flex. Modelo 2013, chapa N° CCV 217, capacidad 5 pasajeros	Mes	12	184.000	2.208.000	212.500	2.550.000	197.000	2.364.000
8	Un tractor agrícola marca John Deere de 35 HP con rotativa	Mes	12	234.800	2.817.600	249.166	2.989.992	116.665	1.399.980
9	Un Tractor AGRICOLA Agrale con rotativa mod. 4210 (4x2) , capacidad 2 asientos	Mes	12	91.635	1.099.620	105.500	1.266.000	53.105	637.260
10	Seguro de Edificio de 1000 m2 del Rectorado UNE	Mes	12	121.538	1.458.456	91.667	1.100.004	133.335	1.600.020
11	Seguro de Equipamientos del Rectorado UNE (incluye equipos informáticos, acondicionadores de aire, muebles)	Mes	12	274.489	3.293.868	320.834	3.850.008	260.765	3.129.180
12	Seguro de Edificio de 960 m2 de la Escuela de Postgrado.	Mes	12	108.156	1.297.872	93.334	1.120.008	90.885	1.090.620
13	Seguro de Equipamientos de la Esc. Postgrado. (incluye equipos informáticos, comunicación, acondicionadores de aire, muebles)	Mes	12	95.667	1.148.004	91.667	1.100.004	91.670	1.100.040
14	Seguro de Equipamientos de la Esc. Bellas Artes (incluye equipos informáticos, comunicación, acondicionadores de aire, muebles)	Mes	12	80.444	965.328	88.334	1.060.008	76.500	918.000
				Total	25.068.516	Total	27.104.772	Total	23.691.240

No se han encontrado errores en la sumatoria total de las planillas de ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al **Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19**, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, **en este caso la firma Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros**, que tiene la oferta más baja conforme se observa en el cuadro, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Acto seguido, se realiza el análisis de precios basado en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, y se ha verificado que los precios ofertados por la firma **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros,** en los ítems 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 12, son superiores al 25% por debajo de los precios referenciales.

Por consiguiente, se ha solicitado a la empresa **Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros** el detalle de precios de los ítems mencionados en el párrafo anterior. La misma ha respondido satisfactoriamente en el tiempo establecido. El Comité Evaluador ha analizado la respuesta presentada por la empresa en cuestión y concluye que los precios presentados son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

5. VERIFICACIÓN LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	**Fénix Seguros S.A.**
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente Comercial, Constancia de Ruc)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Formulario de oferta comercial	Cumple
Formulario de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público.	Cumple
Formulario de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, del año 2019/2020, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas	Cumple

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado	
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas del año 2019/2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple

6. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

Fenix S.A. de Seguros ha presentado los certificados N°'s 103205 - Seguros contra robo; 102840 - Seguros para automóviles: 103390 -Seguros contra riesgos técnicos;103271 - Seguros varios contra incendio; todos vigentes, con los cuales cumple con este requisito.

7. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

8. Capacidad financiera

- Margen de solvencia: 1,87
- Calificación de la aseguradora: Solvencia: A. Tendencia: Fuerte (+)
- Patrimonio propio no comprometido: Gs 15.045.100.775
- Fondo de garantía: 6.023.335.997
- Cantidad de reaseguradores: No aplica
- Calificación de reaseguradores: No aplica.

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

9. Experiencia

El oferente ha presentado declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, conforme a lo establecido en el PBC.

Asimismo, declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas conforme al PBC.

Cumple con los montos indicados y cantidad de siniestros establecidos en el PBC.

10. Capacidad Técnica

No aplica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION Y JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Fénix S.A de Seguros y Reaseguros, es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En cuando a las ofertas de las empresas Intercontinental S.A. de Seguros y El Productor S.A. Seguros, ya no fueron consideradas ni analizadas en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Fénix S.A de Seguros y Reaseguros, **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivos por los cuales las demás ofertas fueron desestimadas y quedan así eliminadas.

En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **Adjudicar** a la empresa Fénix S.A de Seguros y Reaseguros el llamado para Servicios de Seguros.

12. CONCLUSION

En conclusión, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa Fénix S.A de Seguros y Reaseguros el llamado para Servicios de Seguros por un monto total de **Gs. 23.691.240** (guaraníes veintitrés millones seiscientos noventa y un mil doscientos cuarenta).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sabastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Grador